

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REACTIVACIÓN DE EMPRESAS**

26810 ANA LACOMA, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de "Ana Lacoma, S.L. (Sociedad Unipersonal)", decidió el día 6 de agosto de 2009 reactivar dicha sociedad y dejar sin efecto la disolución en su día acordada, poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social.

Se hace constar el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores, para oponerse al acuerdo de reactivación, en los términos previstos en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asimismo se hace constar que los acreedores tienen a su disposición desde este momento, en el domicilio social, el texto íntegro de la decisión adoptada. Asimismo, podrán solicitar el envío gratuito de dicho acuerdo.

Madrid, 6 de agosto de 2009.- Doña Ana María Lacoma Alonso, Administrador Único.

ID: A090062348-1